



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

CONTRATO N° 02/2026

MCN N° 02/2026 PARA "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES" - ID N° 482271.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ**, domiciliada en la Calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. Francisco Solano López de la Ciudad de Dr. Cecilio Báez, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad N° 4.071.553, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la Abg. **ESTELVINA VILLASANTI**, con Cédula de Identidad N° 6.789.536, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, nombre de fantasía **LUBRI MOTOR**, con RUC N° 3217059-9 domiciliada en calle Prof. Néstor Bordón casi Ka'arendy Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, con cédula de identidad N° 3.217.059, denominada en adelante "**LA CONTRATISTA**", identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria **Servicios de Reparación de Maquinarias Municipales**.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 482271.

LUBRI MOTOR
WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS
RUC: 3217059-9
Cel: 0983 691234

Intendente
Dr. Cecilio Báez

Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 02/2026, convocado por la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 255/2026 de 06 de abril de 2026.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Precio Total
1	73152101-017	Corona de tren planetario	1	Unidad	4.900.000	4.900.000
2	73152101-017	Engranaje solar	1	Unidad	3.353.000	3.353.000
3	73152101-017	Tren planetario	1	Unidad	3.500.000	3.500.000
4	73152101-017	Reten cubo	1	Unidad	946.000	946.000
5	73152101-017	Reten	1	Unidad	312.000	312.000
6	80111613-9999	Mano de Obra Ítem 1 al 5	1	Unidad	2.500.000	2.500.000
7	73152101-017	Bomba hidráulica	1	Unidad	12.000.000	12.000.000
8	80111613-9999	Mano de Obra	1	Unidad	3.500.000	3.500.000
9	73152101-017	Palanca de cambio	1	Unidad	5.800.000	5.800.000
10	80111613-9999	Mano de Obra	1	Unidad	700.000	700.000
11	73152101-017	Convertidor de par	1	Unidad	25.000.000	25.000.000
12	80111613-9999	Mano de Obra	1	Unidad	7.000.000	7.000.000
13	73152101-017	Bomba de transmisión	1	Unidad	15.000.000	15.000.000
14	80111613-9999	Mano de Obra	1	Unidad	7.000.000	7.000.000

Monto mínimo	61.000.000
Monto máximo	122.000.000

Total: Monto mínimo Gs. 61.000.000 y Monto máximo Gs. 122.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes sesenta y un millones y el monto máximo es de guaraníes ciento veintidós millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2026

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dilan Zurinan Enrique Benitez Romero, Encargado de Órgano de Control Interno.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

LUBRI MOTOR
JUAN LEÓN MALLORQUIN
RUC.: 3217059-9
Celi: 0983 691234

Abg. Leonardo Pardo González
Intendente
Distrito Dr. Cecilio Báez

Abg. Estelvina Villasantí
Secretaria General
Municipalidad Dr. Cecilio Báez



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISIÓN: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Cecilio Báez, República del Paraguay al día 17 mes abril y año 2026.

Firmado por y en nombre de la Contratante:



ABG. ESTELVINA VILLASANTI
Secretario General

Abg. Estelvina Villasanti
Secretaria General

Firmado por y en nombre del Contratista



ABG. LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ

Intendente Municipal

Abg. Leonardo Favio González
Intendente
Distrito Dr. Cecilio Báez



LUBRI MOTOR
JUAN LEÓN MALLORQUIN

RUC.: 3217059-9
Cel: 0983 691234

WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS

Propietario de
LUBRI MOTOR